



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: Las obras asignadas en el Presupuesto General de la Administración Municipal 2020, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario el seguimiento de las obras asignadas en el Presupuesto General, aprobado por este Cuerpo.

Que, es responsabilidad del Órgano Legislativo realizar un control y observación de la realización de dichas obras.

Que, si bien conocemos el contexto de pandemia, en el cual la prioridad son las cuestiones sanitarias, este Cuerpo también aprobó el Presupuesto 2020.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal desde sus áreas correspondientes que se remita a este Cuerpo un informe por escrito sobre la situación actual y/o avances de las obras abajo mencionadas:

- Obra de "Gas Raviolo"
- Reconstrucción pavimento rígido calle Comodoro Rivadavia
- Desagüe calle Misiones -1" Etapa
- Desagüe pluvial Bº Los Ceibos
- Urbanización Bº 9 de Julio
- Cordón cuneta Bº Arroyo del Medio
- Obras Bº Luzuriaga

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2682 Sala de Sesiones, 13 de Agosto de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.